

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA EJECUCION AL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE
GUATEMALA -ONG- ACADEGUA-ONG
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, ABRIL DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	5
Convenios	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	11
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	13
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	17
Visión	17
Misión	17
Estructura Orgánica	17





Guatemala, 01 de abril de 2010

Señor

Israel Ortiz Garcia

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG-
ACADEGUA-ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG- ACADEGUA-ONG con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la Escritura Pública número 12 autorizada por el Notario Rudy Federico Escobar Villagrán, faccionada el veinticinco de febrero de dos mil ocho (25-02-2008), en la que consta la constitución de dicha Asociación, e inscrita en el Registro Civil del departamento de Guatemala, en la partida número 13126, del libro 1 de Personas Jurídicas. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, así como por lo que establece el artículo 15 numeral 4 del Decreto Ley 106 Código Civil; es una entidad de naturaleza civil, no lucrativa, apolítica, de carácter social y con personalidad jurídica. Además se rige por sus estatutos, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas del sector privado y las que reciben o administran fondos públicos, sujetas a las disposiciones del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-853.

Función

Sus fines y objetivos son gestionar, administrar y ejecutar recursos técnicos y financieros de proyectos de desarrollo ambiental, municipal, comunitario, social, económicos, turísticos, educativos, culturales, deportivos, de salud y alimentación. Así como establecer vínculos y relaciones que permitan el intercambio de conocimientos así como desarrollar y coordinar con otras personas individuales y jurídicas, comunitarias, municipales, nacionales e internacionales vinculadas al desarrollo de la familia y de su entorno. Promover la participación en los distintos sectores de la sociedad en la promoción de desarrollo de la familia y de su entorno en los distintos sectores de la sociedad en la promoción de desarrollo humano, y desarrollar actividades de capacitación en materia de protección al medio ambiente, salud, agricultura, educación turismo, genero de trabajo y otras.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa observando los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la Asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó considerando el 100% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Área Técnica

Se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y análisis a los expedientes de obras de infraestructura ejecutados y como alcance de auditoría, se realizó visita ocular a los proyectos siguientes: 1) Construcción de Calle Fernando Bravi Casco Urbano, Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, 2) Canchas Polideportivas de San José Poaquil Chimaltenango 3) Canchas Polideportivas Patzun Chimaltenango 4) Rehabilitación de Dormitorios en la Finca San Antonio Aldea el Platanar, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala. Comprobándose que estos proyectos se encuentran físicamente y cuentan con su respectivo rótulo de identificación, de acuerdo con las especificaciones estipuladas por el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Fondo Nacional Para la Paz quedando sujeto a lo que determine el Ingeniero Auditor nombrando por la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, quien rendirá su informe por separado.



Limitaciones al alcance

La entidad no presentó el Balance General y las Notas a los Estados Financieros lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, las cuales pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.7.579,673.27) no existiendo ninguna diferencia en esta área.

Bancos

Se verificó que la Asociación administró sus recursos en quince cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-, comprobando que al 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.7.579,673.27) los cuales se encuentran en las diferentes cuentas bancarias.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz, Ministerio de Cultura y Deportes y Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, por la cantidad de DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.16.169,666.64)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de SAT; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos realizados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de OCHO MILLONES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 8.589,993.37), estableciéndose que al 31 de diciembre de 2009, se refleja un saldo en caja fiscal por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.7.579,673.27)

Otros aspectos

Convenios

Se verifico que la Asociacion suscribio los siguientes Convenios: nueve con el Fondo Nacional para la Paz, cinco con el Ministerio de Cultura y Deportes y uno con el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, por la suma de DIEZ



Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.16.169,666.64) para inversión de proyectos en diferentes comunidades de los departamentos de Guatemala y Santa Rosa.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación, no publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los proyectos del Convenio de Ejecución Presupuestaria con Organizaciones No Gubernamentales número 17-2009 el cual consiste en: 1) Construcción de Parque Deportivo y Recreativo en el Departamento de Chimaltenango, 2) Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas, Estadio del Caserio las Camelias del Municipio de Patzún 3) Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas Cabecera Municipal del Municipio de San Miguel Chicaj del Departamento de Baja Verapaz, por un valor total de Q.3.200,000.00





Dictamen

Señor:

Israel Ortiz Garcia

Presidente y Representante Legal

Asociación Camino para el Desarrollo de

Guatemala

-ACADEGUA-

Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos, que se acompaña de la Asociación Camino para el Desarrollo de Guatemala ACADEGUA por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Asociación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitante

La Asociación no presentó el Balance General y las Notas a los Estados Financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.





El estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, está elaborado sobre la base de efectivo, es decir sobre lo percibido lo cual es diferente a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o NIIF, además, el mismo refleja el movimiento de Ingresos y Egresos soportados en las cajas fiscales y otros registros auxiliares.

Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores en nuestra opinión los fondos públicos recibidos fueron administrados adecuadamente y reflejan el cumplimiento de las metas y objetivos planificados por la Asociación.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 01 de abril de 2010





ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA – ONG
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INGRESOS				EGRESOS			
Fecha	Descripción	Recibo	Cantidad	Fecha	Descripción	Nº. Cheque	Cantidad
05/08/2009	Anticipo del 20% Convenio 30-2009	554702	Q. 400,000.00	06/08/2009	Anticipo del 20% Convenio 30-2009	3063101	Q. 400,000.00
02/10/2009	Regularización del 20% (primer anticipo) Convenio No.17-2009.	554704	Q. 773,000.00	02/10/2009	Regularización del 20% (primer anticipo) Convenio No.17-2009.	834957 834942 834926	Q. 773,000.00
21/10/2009	Primer aporte del 18% Convenio 30-2009	554705	Q. 288,000.00	21/10/2009	Primer aporte del 18% Convenio 30-2009	3083102	Q. 288,000.00
04/11/2009	Pago de anticipo 20% Convenio 171-2009	554706	Q. 70,000.00	09/11/2009	Pago de anticipo 20% Convenio 171-2009	3504251	Q. 70,000.00
25/11/2009	Pago segundo aporte. Convenio 30-2009	554708	Q. 704,000.00	01/12/2009	Pago segundo aporte. Convenio 30-2009	3083103	Q. 704,000.00
30/11/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 573-0-2009	554709	Q. 160,878.97	09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 573-0-2009	2	Q. 160,860.00
30/11/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1886-17609-2009	554710	Q. 4,146,368.00	09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1886-17609-2009	1	Q. 4,146,368.00
30/11/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 572-0-2009	554711	Q. 160,878.97	09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 572-0-2009	3	Q. 160,860.00
09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 574-0-2009	554713	Q. 160,878.97	09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 574-0-2009	3	Q. 160,860.00
09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1818-0-2009	554716	Q. 356,777.00	09/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1818-0-2009	2	Q. 356,720.00
15/12/2009	Pago parcial del anticipo del 20% Proyecto 2, 124408-2009	554719	Q. 338,465.48	15/12/2009	Pago parcial del anticipo del 20% Proyecto 2, 124408-2009	1	Q. 338,465.48
15/12/2009	Pago de anticipo 20% Proyecto 5-124408-2009	554714	Q. 91,799.55	15/12/2009	Pago de anticipo 20% Proyecto 5-124408-2009	1	Q. 91,799.55
18/12/2009	Regularización del 20% (segundo anticipo) Convenio No.17-2009.	554717	Q. 773,000.00	18/12/2009	Regularización del 20% (segundo anticipo) Convenio No.17-2009.	834958 834943 834919 834977	Q. 773,000.00
22/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1550-0-2009	554718	Q. 7,579,698.36				
28/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1848-0-2009	554719	Q. 146,150.33	28/12/2009	Pago de anticipo 20% Proy. 1848-0-2009	1	Q. 146,150.33
TOTAL INGRESOS			Q. 48,189,646.64	TOTAL EGRESOS			Q. 48,189,646.64
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2009 = Q.7,579,673.27							

Walter Omar Bermudez
 Auxiliar de Contabilidad ACADEGUA-ONG



Israel Ortiz Garcia
 Representante Legal ACADEGUA-ONG





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Israel Ortiz Garcia

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG-
ACADEGUA-ONG

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG-ACADEGUA-ONG al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 01 de abril de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Israel Ortiz Garcia

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG-
ACADEGUA-ONG

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG- ACADEGUA-ONG al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG- ACADEGUA-ONG





por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 01 de abril de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Condición

Al efectuar la revisión en portal de Guatecompras, se estableció que los Convenios números 007-2009, de fecha 10 de julio de 2009, por valor de SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q. 700,000.00), 008-2009, de fecha 25 de agosto de 2009, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q. 2,322,236.00), 010-2009, de fecha 07 de septiembre de 2009, por valor de SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 721,862,85), y 012-2009, de fecha 08 de septiembre de 2009, por valor de OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES (Q. 815,258.00), no fueron publicados en el Sistema de Guatecompras.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: g) Acta de apertura de ofertas; i) Acta de Resolución de Adjudicación; j) Resolución de Aprobación Improbación o de prescindir l) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Incumplimiento a la Normativa Legal Aplicable.

Efecto

Al no publicar los eventos para la contratación de bienes y servicios en el portal de Guatecompras, incide en la falta de transparencia en el uso de los fondos públicos administrados por la Asociación.



Recomendación

Se giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación, para que en los eventos concluidos y futuros los publiquen en GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de fecha 9 de abril de 2010 manifiesta el Presidente y Representante Legal de Asociación "sin embargo es nuestro criterio que la Ley de Compras y Contrataciones del Estado en su Artículo 1 en cuanto al objeto de dicha Ley especifica claramente, el ámbito de aplicación de la Ley enumerando las entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, como se sujetan a la presente Ley y su reglamento. Por lo que a pesar de sus reformas sufridas a la dicha Ley en agosto de 2009, en ningún momento se modifica el objeto de la misma por lo que es criterio de esta Asociación que dicha Ley es de aplicación analógica a Organizaciones No Gubernamentales y no supletoria como se quisiera interpretar."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se presentaron argumentos para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Israel Ortiz García, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), y Alexander Gumersindo Herrera Girón, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) sumando las sanciones la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, en virtud que es la primera auditoría efectuada a la Asociación.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ISRAEL ORTIZ GARCIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	25/02/2008	31/12/2009
2	EDGAR HUMBERTO GARCIA ZULETA	VICE-PRESIDENTE	25/02/2008	31/12/2009
3	HELEN EDITH ORTIZ RUIZ GARCIA	SECRETARIO	25/02/2008	31/12/2009
4	ELVIS JOSUE JUAREZ ORTIZ	TESORERO	25/02/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líderes en a nivel de la República de Guatemala, en la gestión de proyectos de inversión pública y ejecución de los mismos que aseguren nuevos y mejores niveles de vida de las comunidades en general.

Misión

Somos una entidad asociativa de carácter privada y civil, no lucrativa, social, cultural, apolítica, científica y no religiosa; dedicada a promover por cualquier medio el desarrollo de sus asociados y pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y en mejoramiento de su nivel de vida.

Estructura Orgánica

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario, su estructura en forma general está integrada: a) Asamblea General que es la autoridad máxima de la entidad conformada por los miembros fundadores, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva es el Órgano Ejecutivo y Administrativo se encuentra integrada por un Presidente, quien ejerce su Representación Legal y director de la asociación, Vice-presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.



ANEXOS



ANEXO 1**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0,00
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	16.169.666,64	8.589.993,37	7.579.673,27
Totales:	16.169.666,64	8.589.993,37	

Fuente: Caja Fiscal y Convenios suscritos con FONAPAZ, CODEDE SANTA ROSA y MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Comentario:

El movimiento de ingresos y egresos, se realizó de conformidad con los registros contables operados en las cajas fiscales durante el periodo auditado, demostrando el monto percibido, al 31 de diciembre de 2009, el cual ascendió a Q.16.169,666.64, mientras que los egresos del período fueron de Q.8.589,993.37 para un saldo en bancos de Q.7.579,673.27



ANEXO 2**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
(Expresado en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
FONAPAZ	13.161.666,64	81%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	1.616.000,00	10%
CODEDE DE SANTA ROSA	1.392.000,00	9%
TOTAL	16.169.666,64	100%

Fuente:

Caja Fiscal y convenios suscritos con FONAPAZ, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y CODEDE DE SANTA ROSA.

Comentario:

Los fondos provenientes de FONAPAZ, representan el 81%, el MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES el 10%, y el CODEDE DE SANTA ROSA el 9% para la inversión en proyectos de comunidades de diferentes regiones del país.



ANEXO 3

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

ARQUEO DE CAJA

Con resultados al 31 de diciembre 2009

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Efectivo	-
Bancos:	
BANRURAL, S.A.	7.579.673,27
Total Bancos:	7.579.673,27
(-) Documentos de Legítimo Abono	
Total Arqueo:	7.579.673,27

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal a folio No. 647214	7,759,673.27	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado		7,759,673.28
Sumas Iguales	7,759,673.27	7,759,673.28



CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos Percibidos durante el período auditado	16,169,666.64
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	8,589,993.37
Saldo establecido según auditoría	7,579,673.27



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18489	30/03/2009	554707	554750	44	554707	554723	17	554724	554750	27
200-A3	18489	30/03/2009	647201	647250	50	647201	647218	18	647219	647250	32

Fuente: Reporte A.G/ OF. DFT/026/2010 del 18 de marzo de 2010, de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2009, y las existencias establecidas se encuentran debidamente





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0047-2010

Guatemala, 09 de marzo de 2010

Auditor Gubernamental:

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA -ONG- ACADEGUA- ONG, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-853, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Código No. 7029
 Consejo de Administración de la CC.F.
 "LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

Vo.Bo.

[Signature]
 Sub-Contraor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SRI
 Anexo No. 1

Nombre de la Entidad		Dirección de la Entidad	
No. De Cuenta Pública		Teléfonos de la Entidad/Auditor	
Tipo de Auditoría		Fecha de Auditoría	
Nombre de la Entidad		No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Ámbito Gubernamental		Superior	
ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA ACADEGUA- AS. BS3		2A CALLE 2-68 ZONA 1	
GUBERNAMENTAL		1 de enero al 31 de diciembre de 2009	
DAEE-0047-2010		LIC. GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA	
No.		Observaciones	
Condición y justificación		Realizadas	
Condición y justificación		Procesos	
Condición y justificación		No Cumplida	
1	FALTA DE PUBLICACION EN GUATECOMPRAS		
	Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Integral ADIPET, en futuros eventos, cumpla con publicar en el Sistema de GUATECOMPRAS todos los proyectos y cada uno de los concursos a efectuarse por parte de la Asociación.		
	Presidente Israel Ortiz Garcia		



FECHA _____

 Auditor Gubernamental
 Lic. Luis Rene Dieguez Balcarcel

Nombre del Titular o Máxima Autoridad
 ENTIDAD AUDITADA



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística		No.
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA				
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO DE GUATEMALA ACADEGUA-		
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:			
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-853		
2	CODIGO (Exclusivo estadística)			
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0047-2010		
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	09 DE MARZO DE 2010		
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL		
7	PERIODO AUDITADO	DEL	AL	
		Día Mes Año	Día Mes Año	
		1 1 2008	31 12 2008	12
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	30-sep-08		
AUDITORÍA				
9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		
10	MONTO AUDITADO			
	Ingresos	Q	16.169.666,64	
	Egresos	Q	8.589.993,37	
	TOTAL	Q	24.758.660,01	
11	OBJECIONES DESVANECIDAS			
	En efectivo			
	En documentos			
	Otros.	Q	-	
12	DENUNCIAS			
	Tipo de infracción			
	Fundamento legal			
	Motivo			
	Lugar			
13	FORMULACIÓN DE CARGOS	Q	-	
	Tipo de infracción			
	Fundamento legal			
14	SANCCIONES	1	Q	2.000,00
	Tipo de infracción			
	Fundamento Legal			
15	Presupuesto Asignado	Q	16.169.666,64	
	Modificaciones			
	Vigente	Q	16.169.666,64	
	Ejecutado			
	Por cancelar			
16	TIPO DE OBRA 4/	No.Obras	Monto	
	Puentes	Q	-	
	Pavimentos	Q	-	
	Edificios Escolares	Q	-	
	Otros edificios	Q	-	
	Saón usos múltiples	Q	-	
	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	
	Instalaciones Deportivas	Q	-	
	Sistema de Agua Potable	Q	-	
	Drenajes	Q	-	
	Energía Eléctrica	Q	-	
	Otros	Q	-	
	TOTAL	0	Q	-
17 OBSERVACIONES				
1/2/3/ Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/ Si es más de una obra agregar anexo				
18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITOR(ES) RESPONSABLES:				
Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL COLEGIADO ACTIVO 6764 COLEGIO DE PROFESIONALES CC. EE. AUDITOR GUBERNAMENTAL		Lic. GUSTAVO ADOLFO BODAS QUINTANA COLEGIADO ACTIVO 6564 COLEGIO DE PROFESIONALES DE CC.EE SUPERVISOR		

